



**Federación de Balonmano
de la Comunidad Valenciana**

NO.RE.BA.

TEMPORADA 18/19

**Copa F.BM.C.V.
INFANTIL MASCULINA
Zona SUR
AUTONÓMICO**

BASES POR LA QUE SE REGIRÁ EL CAMPEONATO
Copa F.BM.C.V. Zona SUR (Alicante)
Categoría INFANTIL MASCULINA

TEMPORADA 2018/2019

1.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En esta competición participarán:

Estos **nueve (9)** equipos quedarán distribuidos en 1 **Grupo** de 5 **equipos** y 1 **Grupo** de 4 **equipos** que disputarán una Liga a una sola Vuelta. La distribución de los equipos quedará como sigue:

Grupo NORTE 1	Grupo NORTE 2
BM. BENIDORM A	BM. TORRELLANO A
BM. ELCHE A NARCEA	BM TORREVIEJA A
BM. PETRER A	POLANENS SANTA POLA
JESUITAS ALICANTE	C.D. AGUSTINOS
MARISTAS ALICANTE A	

2.- FECHAS DE CELEBRACION

La **1ª Fase** dará comienzo el **04/05 de mayo** del año dos mil diecinueve y terminará el día **01/02 de Junio** del mismo año. La **Final** ha **partido único**, se jugarán **el 8/9 de Junio**. Se jugarán en la pista designada previamente por la FBMCV que podrá ser neutral, o no, dependiendo de las necesidades organizativas y logísticas.

Final	1º Grupo SUR 1 vs 1º Grupo SUR 2
--------------	----------------------------------

4- JUGADORES PARTICIPANTES

Los equipos podrán contar con:

- Todos los jugadores INFANTILES (nacidos en 2005 y 2006) que tengan ficha debidamente diligenciada con el equipo de este Club, Categoría y Nivel.
- Todos los jugadores ALEVINES (nacidos en 2007 y 2008), pertenecientes al equipo o equipos del mismo Club, que milite o militen en categoría ALEVÍN. Para ello será **IMPRESINDIBLE** la correspondiente Autorización de la FBMCV, previa presentación de la Autorización Paterna.
- Un **máximo de 2 jugadores** INFANTILES (nacidos en 2005 y 2006) que tengan ficha debidamente diligenciada con otro Club, debiendo ser autorizados previamente por la FBMCV, después de que el Club de origen tramite su Baja.

5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros del campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo aquellos que, aplazados por causa de fuerza mayor o decisión del Comité Territorial de Disciplina Deportiva hubieran de celebrarse en días hábiles de semana. Los encuentros se deberán disputar en las franjas horarias establecidas por el NO.RE.BA. 18-19.

6.- DISPOSICION FINAL

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.